

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
AREA DE RECURSOS DE AGUA Y MINERALES
SAN JUAN, PUERTO RICO

**INSTRUCCIONES GENERALES
PARA LLENAR LA SOLICITUD DE FRANQUICIA PARA
EL APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS AGUAS DE PUERTO RICO**

Cuando la información solicitada no aplique escriba N/A en el espacio correspondiente. Escriba en letra de molde o a maquinilla.

1 - Uso del Agua:

- Uso doméstico e institucional:

El solicitante presentará una certificación firmada por un representante de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) donde se indique que en el área no existe un servicio satisfactorio de acueducto de la AAA, según definido en la Sección 1.38 del Reglamento de la Ley de Aguas.

- Uso agrícola y pecuario:

El solicitante presentará evidencia fehaciente de la necesidad del agua para un proyecto agrícola existente o propuesto. Se aceptarán como evidencia el endoso del Departamento de Agricultura de Puerto Rico, con compañías procesadoras de productos agrícolas o documentos similares. Certificación de Agricultor Bonafide debe indicar el tipo de actividad agrícola que se realiza y el lugar donde ésta se efectúa.

- Uso comercial, industrial, recreativo y agroindustrial:

El solicitante presentará una certificación firmada por un representante de la AAA donde se indique que esa Agencia no puede satisfacer la cantidad de agua que se solicita o que en el área no existe un servicio satisfactorio de acueducto de la AAA, según definido en la Sección 1.38 del Reglamento de la Ley de Aguas.

- 2- **Solicitante** - Nombre y dirección de la persona o corporación que usa el agua. En el caso de corporaciones, éstas deberán incluir copia del certificado de incorporación, copia del certificado de vigencia corporativa ("Goodstanding") y el nombre y posición que la persona que firma la solicitud. En el caso de personas naturales, si el solicitante no es la

persona que usará el agua deberá presentar un documento donde éste le autorice a solicitar la franquicia a su nombre. En casos de enmienda, el solicitante deberá incluir el número de franquicia vigente.

- 3- **Propietario de los terrenos** - Someta evidencia fehaciente de la tenencia de los terrenos. Si el solicitante no es el dueño de los terrenos someta además, un documento notarizado del dueño donde le autorice a realizar la actividad propuesta en la solicitud de franquicia. En caso de sucesiones y comunidades de bienes deberá presentarse una autorización notarizada de todos los copropietarios del inmueble.
- 4- **Localización del pozo o toma** - Acompañe copia de:
 - a) Mapa topográfico (escala 1:20,000) indicando la localización aproximada del pozo o toma. Se aceptará copia de una porción del mapa siempre y cuando se indique el nombre del cuadrángulo topográfico de donde se obtuvo.
 - b) Croquis que ilustre la localización aproximada en relación a la propiedad, del sistema de extracción y la distancia a puntos de interés como cuerpos de agua, carreteras, edificaciones y otros pozos en un radio de mil (1,000) pies alrededor de la extracción propuesta.
 - c) Diagrama que ilustre el tipo de pozo o toma a construirse o construido(a). Se requerirán los planos de construcción para pozos o tomas de gran tamaño y Complejidad.
 - d) Diagrama que ilustre el flujo del agua incluyendo la localización de sistemas de medición de flujo (metro), puntos de muestreo, tanques de almacenamiento, sistemas de tratamiento, áreas de uso y lugar de disposición de las áreas usadas. No aplica a uso doméstico.
- 5- **Cantidad de agua** - Indique la cantidad de agua a extraer y desglose las actividades en las cuales se utilizará el agua. Llene este inciso teniendo en cuenta la cantidad de agua que usará en un año, ya que la franquicia autoriza un caudal anual de agua. No se permite el uso de un caudal de agua adicional al autorizado en la franquicia. Incluya con su solicitud los datos utilizados para estimar su consumo de agua. Añada un flujograma.
- 6- **Cuerpo de agua:** Indique la fuente de agua y su nombre.
- 7- **Método de extracción:** Complete la información. Si se trata de más de un sistema, complete esta información para cada sistema.

- 8- **Disposición de aguas usadas:** Complete la información. Indique qué método de disposición final se utilizará. charca (de oxidación o sedimentación), pozo séptico, riego, planta de tratamiento, inyección u otras. Incluya copia del permiso que aplique a la descarga de aguas usadas.
- 9- Número de permiso de construcción de pozo o toma: Si al radicar la solicitud cuenta con un sistema de extracción ya construido, indique el número del permiso.
- 10- Metro: Si al radicar la solicitud ya cuenta con un sistema de extracción, complete la información del metro.

NOTA: Es requisito para operar un sistema tener instalado y en operación un metro para medir u cantidad de agua que se extrae de un cuerpo de agua, si no está exento.

OTROS REQUISITOS:

A- Toda solicitud de Franquicia, salvo las radicadas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica (nueva, renovación o enmienda) debe estar acompañada de un giro postal o cheque certificado a favor del Secretario de Hacienda por la cantidad de cien dólares.

B- Cuando se trate de una renovación de franquicia, el solicitante radicará la solicitud ante el Departamento por lo menos con noventa (90) días de anticipación a su vencimiento. La solicitud deberá actualizar la información sometida para la expedición de la franquicia original, de haber algún cambio. Deberá someter copia de la franquicia vigente y evidencia fehaciente de la titularidad de los terrenos. En caso de corporaciones, debe someter un certificado de vigencia corporativa, emitido por el Departamento de Estado. De someter la solicitud con posterioridad al plazo otorgado en la franquicia, la solicitud será evaluada como solicitud nueva.

C- El Departamento solicitará información adicional cuando sea necesario para completar la evaluación de esta solicitud.

Toda solicitud (ORIGINAL y una (1) COPIA) será radicada ante el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales o enviada por correo a la siguiente dirección:

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
Oficina de Secretaría
Apartado 9066600, Estación de Puerta de Tierra
San Juan, Puerto Rico 00906-6600

D- Indicar si autoriza a otra persona para que indague sobre su solicitud. Escriba nombre de la persona.

En caso de dudas sobre esta solicitud, puede escribir a la dirección anterior o llamar al teléfono (787) 724-8774, Ext. 235 ó al (787) 722-5489 ala Sección de Radicaciones o al (787) 725-1155, a la División de Recursos de Agua.